



ONU ELOGIA LA ENMIENDA CONSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN

El sistema de las Naciones Unidas en el Brasil felicita a la sociedad brasileña, el Gobierno y el Congreso Nacional, por la divulgación de la Enmienda Constitucional 59, del 11 de Noviembre de 2009, que acrecentó la obligación de la educación en el Brasil de 14 para 17 años de edad y el alcance de los programas adicionales para todas las etapas de la educación básica.

Destacamos, asimismo, la importancia de definir el porcentaje de la desvinculación de los ingresos de la Unión sobre la financiación destinada al mantenimiento y desarrollo de la educación.

Creemos que las modificaciones constitucionales aprobadas contribuyan para el progreso del país para garantizar el derecho a una educación de calidad para sus ciudadanos y ciudadanas. Una acción de tamaña notabilidad e importancia, refleja el compromiso del país para que el cumplimiento de una de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - educación básica de calidad para todos - se torne realidad para los niños, niñas y adolescente del Brasil."

Sistema de las Naciones Unidas en el Brasil